

Fiscalización Ambiental **Restaurante Taipei**

Fecha: 16 de noviembre de 2023

Medida PDA Talca – Maule: artículo 21: se prohíbe el uso de calefactores a leña, de potencia inferior a 25 kilovatios térmicos, en los establecimientos comerciales, restaurantes, pubs, hoteles y oficinas comerciales y de servicios, ubicados en la zona saturada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Fotografía N°1 Fotografía equipo aire acondicionado	Fecha: 16/11/2023	Fotografía N°2 Fotografía equipo aire acondicionado	Fecha: 16/11/2023
			
Fotografía N°3 Fotografía equipo aire acondicionado	Fecha: 16/11/2023	Fotografía N°4 Fotografía equipo aire acondicionado	Fecha: 16/11/2023